

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,04.....de.....FEBRERO.....del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 3568 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es)

SALUD Y Población; TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL. -



GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
Encargado de la Oficina Mayor del
Congreso de la República